

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 10/2021

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el Trimestre abril a julio del año 2021.

La Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2020, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2021, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional de Leguminosas, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 06/21 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre abril a junio de 2021, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en los siguientes acuerdos trimestrales de la vigencia de 2021.
5. Que en el comportamiento de recaudo de la cuota de fomento de la vigencia correspondiente al segundo trimestre de 2021 presenta una ejecución del 91%, debido a la disminución de los precios del frijol y a problemas en la producción debido a factores climáticos, en cuanto a los intereses de mora por cuota de fomento la ejecución del 91% ejecución que está dentro de las expectativas planteadas. Así mismo la contraprestación se ejecutó en un 91% debido a los menores ingresos registrados durante este trimestre, mientras que los ingresos financieros se ejecutaron en un 66% debido al descenso en las tasas de intereses DTF.
 - a. Que por las siguientes razones no se cumplió al 100% con la ejecución del presupuesto apropiado y aprobado por la Comisión de Fomento: Que los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 84%, debido en términos generales a la continuación de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en todo el territorio colombiano. Los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 99%, acorde con las expectativas. Los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 43%; El rubro materiales y suministros presentó una ejecución del 76%, la cual se debe a que varios de los funcionarios administrativos estuvieron trabajando de manera remota desde la casa y se consume menos papelería. El rubro de comunicaciones y transporte presentó una ejecución del 3%, lo cual se debe a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual, sin embargo, para el archivo físico deben enviarse originales; El rubro de comisiones y gastos bancarios se ejecutó en un 87%, debido a menores transacciones; El rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 80% por menores costos de telefonía; El rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 10% debido a la imposibilidad de hacer visitas de recaudo de manera presencial por el tercer pico de la pandemia Covid19; Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural basado en la emergencia sanitaria citó a la reunión de Comisión de Fomento de manera virtual, por lo que no se incurrieron en gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la Comisión de Fomento; por tanto, los gastos destinados a financiar esta reunión no se ejecutaron.

- b. Que la contraprestación por administración se ejecutó en un 91%, la cual corresponde al 15% del recaudo por cuota de fomento durante este trimestre como lo estipula el contrato de administración firmado entre Fenalce y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - c. Que el rubro de servicios personales de inversión se ejecutó en un 100% cumpliendo con lo esperado.
 - d. Que el rubro de gastos generales de inversión se ejecutó en un 21% debido a las bajas ejecuciones de los siguientes rubros: aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 33%, en razón de los menores costos en telefonía debido a las negociaciones y mejoramiento de las condiciones por parte del operador; el rubro de viáticos y gastos de viaje no presentó ejecución, debido a que el seguimiento se ha hecho con los rubros que están dentro de los proyectos y la imposibilidad de hacer presencialmente en algunas regiones por el tercer pico de la pandemia Covid19.
 - e. Que la ejecución de los proyectos de inversión fue del 82% debido a que no se pudieron realizar las reuniones pertinentes (Capacitaciones, Días de Campo, Demostraciones de Método), durante este trimestre por el tercer pico de la pandemia Covid19, pero se corrieron para el siguiente trimestre, así: Extensionismo en Leguminosas se ejecutó en un 79%; Extensión en frijol vigna en el Caribe Colombiano se ejecutó en un 64%; El proyecto Consolidación de Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (frijol) en la Región Andina Colombiana, se ejecutó en 92%, El proyecto de centro de información y divulgación económica y estadística presentó una ejecución del 88%, debido a menores costos de desplazamiento; el proyecto de fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas se ejecutó en un 100% y el proyecto de fortalecimiento al consumo de frijol se ejecutó en un 31% debido a las demoras en la contratación con la firma ejecutora con la cual se está negociando los términos y alcances del estudio, se le hizo el primer desembolso y estamos a la espera del cumplimiento de los requisitos para el siguiente desembolso.
6. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 006/21 para el periodo abril - junio de 2021, es la suma de \$649.403.810, en ingresos y \$649.403.810, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 006/21 que fueron señalados para el trimestre abril a junio de 2021.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$44.307.161
Cuota de Fomento	\$43.840.001
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$467.160
VIG. ANTERIORES	\$79.269.288
Superávit Vig. Anterior	\$79.269.288
ING. NO OPERACIONALES	\$1.082.776
Ingresos Financieros	\$1.082.776
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$124.659.225

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 006/21 que fueron señalados para el trimestre abril a junio de 2021.

CONTRACRÉDITOS

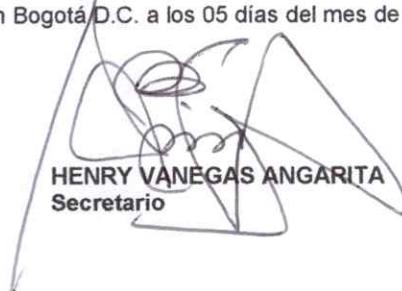
EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$372.881
Sueldos	\$190.598
Prima Legal	\$166.657
Cajas de Compensación	\$7.178
ICBF SENA	\$8.448
GASTOS GENERALES	\$18.867.992
Materiales y Suministros	\$595.012
Comunicaciones y Transporte	\$2.385.700
Comisiones y Gastos Bancarios	\$865.719
Viáticos y Gastos de Viaje	\$13.901.819
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$369.742
Gastos Comisión de Fomento	\$750.000
Contraprestación por administración	\$6.576.000
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$25.816.873
GASTOS DE INVERSIÓN	\$98.842.352
SERVICIOS PERSONALES	\$92.860
Sueldos	\$88.733
Prima Legal	\$4.127
GASTOS GENERALES	\$4.429.744
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.100.000
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$2.329.744
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$94.319.748
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$23.382.231
Extensión en Leguminosas	\$16.028.957
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$4.294.549
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$2.074.335
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$984.390
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$70.937.517

Centro de Información Económica y Estadística	\$2.289.971
Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas	\$68.647.546
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$124.659.225

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 05 días del mes de octubre de 2021.



CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente



HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES Y CEREALES LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS					
ACUERDO ABRIL - JUNIO 2021					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	ACDO No. 06/21	CIERRE DEFINITIVO	ACDO	EJEC	EJEC
	ABR-JUN	ACDO No 08/21	DEFINIT.	DEFINITIVA	%
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$504.778.942,00	-\$44.307.161,00	\$460.471.781,00	\$460.471.781,00	91%
Cuota de Fomento	\$499.778.942,00	-\$43.840.001,00	\$455.938.941,00	\$455.938.941,00	91%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$5.000.000,00	-\$467.160,00	\$4.532.840,00	\$4.532.840,00	91%
VIG. ANTERIORES	\$266.134.093,00	-\$79.269.288,00	\$186.864.805,00	\$186.864.805,00	70%
Recursos Cuota Vigencia Anterior			\$0,00		
Superávit Vig. Anterior	\$266.134.093,00	-\$79.269.288,00	\$186.864.805,00	\$186.864.805,00	70%
ING. NO OPERACIONALES	\$3.150.000,00	-\$1.082.776,00	\$2.067.224,00	\$2.067.224,00	66%
Ingresos Financieros	\$3.150.000,00	-\$1.082.776,00	\$2.067.224,00	\$2.067.224,00	66%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$774.063.035,00	-\$124.659.225,00	\$649.403.810,00	\$649.403.810,00	84%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$51.132.726,00	-\$372.881,00	\$50.759.845,00	\$50.759.845,00	99%
Sueldos	\$32.153.400,00	-\$190.598,00	\$31.962.802,00	\$31.962.802,00	99%
Prima Legal	\$5.358.906,00	-\$166.657,00	\$5.192.249,00	\$5.192.249,00	97%
Honorarios	\$3.974.400,00		\$3.974.400,00	\$3.974.400,00	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$6.752.214,00		\$6.752.214,00	\$6.752.214,00	100%
Cajas de Compensación	\$1.286.136,00	-\$7.178,00	\$1.278.958,00	\$1.278.958,00	99%
ICBF SENA	\$1.607.670,00	-\$8.448,00	\$1.599.222,00	\$1.599.222,00	99%
GASTOS GENERALES	\$32.973.083,00	-\$18.867.992,00	\$14.105.091,00	\$14.105.091,00	43%
Materiales y Suministros	\$2.500.000,00	-\$595.012,00	\$1.904.988,00	\$1.904.988,00	76%
Comunicaciones y Transporte	\$2.450.000,00	-\$2.385.700,00	\$64.300,00	\$64.300,00	3%
Publicidad y Divulgación	\$1.900.000,00		\$1.900.000,00	\$1.900.000,00	100%
Mantenimiento y Reparaciones	\$250.000,00		\$250.000,00	\$250.000,00	100%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$600.000,00	\$0,00	\$600.000,00	\$600.000,00	100%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$6.550.000,00	-\$865.719,00	\$5.684.281,00	\$5.684.281,00	87%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$15.500.000,00	-\$13.901.819,00	\$1.598.181,00	\$1.598.181,00	10%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.800.000,00	-\$369.742,00	\$1.430.258,00	\$1.430.258,00	79%
Arriendos	\$673.083,00		\$673.083,00	\$673.083,00	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$750.000,00	-\$750.000,00	\$0,00	\$0,00	0%
Contraprestación por administración	\$74.966.841,00	-\$6.576.000,00	\$68.390.841,00	\$68.390.841,00	91%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$159.072.650,00	-\$25.816.873,00	\$133.255.777,00	\$133.255.777,00	84%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$614.990.385,00	-\$98.842.352,00	\$516.148.033,00	\$516.148.033,00	84%
SERVICIOS PERSONALES	\$82.691.856,00	-\$92.860,00	\$82.598.996,00	\$82.598.996,00	100%
Sueldos	\$56.380.800,00	-\$88.733,00	\$56.292.067,00	\$56.292.067,00	100%
Prima Legal	\$9.396.816,00	-\$4.127,00	\$9.392.689,00	\$9.392.689,00	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$11.839.968,00		\$11.839.968,00	\$11.839.968,00	100%
Cajas de Compensación	\$2.255.232,00		\$2.255.232,00	\$2.255.232,00	100%
ICBF SENA	\$2.819.040,00		\$2.819.040,00	\$2.819.040,00	100%
GASTOS GENERALES	\$5.600.000,00	-\$4.429.744,00	\$1.170.256,00	\$1.170.256,00	21%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.100.000,00	-\$2.100.000,00	\$0,00	\$0,00	0%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.500.000,00	-\$2.329.744,00	\$1.170.256,00	\$1.170.256,00	33%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$526.698.529,00	-\$94.319.748,00	\$432.378.781,00	\$432.378.781,00	82%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$372.874.989,00	-\$23.382.231,00	\$349.492.758,00	\$349.492.758,00	94%
Extensión en Leguminosas	\$75.514.400,00	-\$16.028.957,00	\$59.485.443,00	\$59.485.443,00	79%
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$11.791.250,00	-\$4.294.549,00	\$7.496.701,00	\$7.496.701,00	64%
Consolidación de las Mesas Técnicas					
Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$25.569.339,00	-\$2.074.335,00	\$23.495.004,00	\$23.495.004,00	92%
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$260.000.000,00	-\$984.390,00	\$259.015.610,00	\$259.015.610,00	100%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$153.829.540,00	-\$70.937.517,00	\$82.886.023,00	\$82.886.023,00	54%
Centro de Información Económica y Estadística	\$18.520.040,00	-\$2.289.971,00	\$16.230.069,00	\$16.230.069,00	88%
Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas	\$35.303.500,00		\$35.303.500,00	\$35.303.500,00	100%
Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas	\$100.000.000,00	-\$68.647.546,00	\$31.352.454,00	\$31.352.454,00	31%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSION	\$774.063.035,00	-\$124.659.225,00	\$649.403.810,00	\$649.403.810,00	84%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	